

Buenos Aires, 6 de mayo de 1969.-

Vistos los expedientes Nros. 97.717, 97.718, 97.721 y 97.720/69 del registro de la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, por los cuales se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir artículos y útiles de escritorio para atender las necesidades de tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 4.750.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

-m\$n. 3.860.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011,
-m\$n. 635.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 y
-m\$n. 255.000.- a la Partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-001, del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1969.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA